



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Viernes 26 de Febrero de 2010 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
26 DE FEBRERO DE 2010 – 11:00 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. HUGO ALBERTO VÁSQUEZ ZÁRATE
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Proceda a verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2010/02/26

HORA: 11:51:45

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:
SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)

Becerra González, Martín. (PRI)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalía Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vásquez Hernández, Gloria. (PAN)
Vásquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Chávez Hernández, Julio. (PT) (Registró su asistencia con posterioridad)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
García Guzmán, Jazmín. (Ind.)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Justificó su inasistencia)

Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)

Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)

Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Con todo gusto, diputado presidente.

Consulto antes si algún diputado falta de registrar su asistencia.

Diputado Tito Delfín.

¿Alguien más que falte de registrar su asistencia?

Diputado Marco Antonio Núñez.

Nuevamente consulto si alguien falta.

Diputada María de los Ángeles Sahagún.

¿Nadie más?

Diputado presidente...

Diputado Sergio Vaca, con todo gusto.

Diputado presidente, le informo que al momento tenemos registrada la asistencia de 36 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario.

Asimismo, le solicito justificar las inasistencias de los diputados Gonzalo Guízar Valladares, Martín Cristóbal Cruz, Tomás Rubio Martínez, Eliseo Bravo Gracián, Raúl Pazzi Sequera, Celestino Rivera Hernández, Jorge Morales Trinidad y Erick Lagos Hernández, quienes manifiestan estar desempeñando actividades propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión que nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Con todo gusto, diputado presidente.

Se justifican las inasistencias de los diputados Gonzalo Guízar Valladares, Martín Cristóbal Cruz, Tomás Rubio Martínez, Eliseo Bravo Gracián, Raúl Pazzi Sequera, Celestino Rivera Hernández, Jorge Morales Trinidad y Erick Alejandro Lagos Hernández.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Toda vez que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el proyecto del orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito atentamente a los ciudadanos diputados y diputadas y público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, VIERNES 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Pueden tomar asiento.

Toca el turno al dictamen con proyecto de Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura y toda vez que éste no fue distribuido por lo menos durante 48 horas previas a la celebración de esta sesión, conforme lo establece el artículo 109 de nuestro reglamento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado, se propone a la asamblea la dispensa del trámite reglamentario para tal efecto, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de la votación.

Los que estén en contra del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado la votación, tenemos 32 votos a favor de la dispensa, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente.

En razón de lo anterior y toda vez que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme lo dispone el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada Dalia Pérez Castañeda.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, le informo que solamente solicita hacer uso de la voz para posicionamiento la diputada Dalia Pérez Castañeda del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra la diputada Dalia Edith Pérez Castañeda.

En tanto toma la palabra la diputada, le informo que llega a esta Secretaría a mi cargo documento donde solicita su justificación de no asistir a esta sesión el diputado Fredy Ayala González.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputado Leopoldo Torres García
Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Compañeros diputados.

Con fundamento en el marco legal vigente, hago uso de la tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del PRI en lo relativo a la votación de la iniciativa de Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz.

Hoy es un día para celebrar. Celebro que en lo sustantivo el dictamen que hoy se somete a votación recoge las aportaciones, la visión y la experiencia de amplios grupos sociales que participaron desde el momento del reconocimiento de la pertinencia de esta norma, durante la redacción y hasta el momento de su presentación ante el pleno de este Congreso.

Celebro, también, los consensos. Es por ello que debo reconocer desde esta tribuna el compromiso conjunto que todos los integrantes de la LXI Legislatura asumimos al suscribir esta iniciativa al momento de su presentación. Esto demuestra madurez política y responsabilidad al legislar en los temas centrales para la vida de los veracruzanos.

Compañeros, muchas gracias.

Las legisladoras y los legisladores priístas respaldamos en todo momento la creación de esta iniciativa al promover la participación de los actores de la vida cultural en Veracruz, al participar desde nuestros distritos en la realización de los foros de consulta ciudadana, al instalar una mesa de diálogo permanente en la que respondimos a nuestro deber legal, legislar de la mano de la ciudadanía y responder a los retos del estado moderno que queremos ser.

Nuestro compromiso se muestra en el contenido del dictamen que hoy se presenta al pleno al respaldar este documento que da personalidad jurídica a los trabajadores culturales, que reconoce la multiculturalidad y la libertad de creación como ejes rectores de las políticas públicas en materia cultural para nuestro Estado.

Merece resaltar que la presente iniciativa contempla la creación de un sistema incluyente de participación en el cual la ciudadanía y el gobierno construirán un espacio de diálogo permanente que fundamente las acciones culturales de la vida pública de nuestro Estado, así como la creación de un programa que atienda la educación, capacitación,

apreciación y expresión artísticas, el fomento a la lectura, las artes populares, el cuidado de los acervos, las empresas e industrias culturales, el turismo cultural, los derechos de actor y la propiedad intelectual.

En el año 2009, en esta misma tribuna, la doctora Ida Rodríguez Prampolini, medalla "Adolfo Ruiz Cortines", resaltó la imposición mediática de identidades culturales distintas a la nuestra y la pérdida de la educación artística, una realidad que busca corregirse en toda la nación iniciando desde Veracruz con esta nueva ley que aporta los elementos necesarios para la construcción de esa ruta crítica hacia un verdadero desarrollo integral.

Generar un entorno favorable para el desarrollo cultural, facilitar el acceso, el uso, preservación y disfrute de las actividades, bienes y servicios culturales con igualdad de acceso y equidad en la distribución de los recursos para la población contribuirá, sin lugar a dudas, al sensible enriquecimiento de los niveles de vida de la población.

Al aprobar la iniciativa que hoy nos ocupa daremos garantías legales a la ciudadanía hacia el ejercicio pleno de sus derechos culturales, ya que establece las obligaciones y atribuciones de los gobiernos estatal y municipales, así como de las instituciones encargadas de la construcción y ejecución de políticas públicas.

El Ejecutivo estatal y los ayuntamientos tendrán un papel fundamental en el esquema de coordinación previsto en el sistema y el programa estatal para el desarrollo cultural. Por ello, la Secretaría de Turismo deberá promover ante los ayuntamientos la pertinencia de elaborar e implementar los programas municipales para el desarrollo cultural, cuyas reglas y requisitos, instrumentos de planificación y objetivos están contemplados en este novedoso marco legal que hoy someteremos a votación.

Los diputados del PRI representamos causas y ciudadanos. Comprendemos nuestro compromiso social. Sabemos que los artistas, que los trabajadores culturales no viven de aplausos, son personas con compromisos económicos y necesidades, son generadores de productos únicos que plasman nuestra identidad. Por ello, con esta ley se busca establecer condiciones mínimas para garantizar que el financiamiento de las becas, estímulos, premios, fondos, acciones y gestiones culturales atiendan a los principios de inclusión, reconocimiento a los méritos y trayectorias y que, a su vez, respondan a mecanismos de transparencia.

Es por ello que las diputadas y los diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional pedimos su voto en afirmativa y votaremos a favor de la iniciativa de Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Veracruz porque sabemos que será un instrumento fundamental para el desarrollo humano, social y economía de la población de nuestro Estado y porque reconocemos que el acceso y disfrute de los bienes culturales son derechos fundamentales de cada veracruzano.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, diputado, le informo de la asistencia del diputado Julio Chávez.

También, le informo que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/02/26

HORA: 12:05:53

MOCIÓN: Punto IV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 34

No : 0

Abstención: 0

Total : 34

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (Ind.)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Con todo gusto, pero antes pregunto si alguien falta de emitir su voto.

Consulto nuevamente si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado el resultado de la votación, tenemos 34 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado se ha reservado artículo alguno.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, conforme lo dispone el artículo 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia, y toda vez que éste no fue distribuido por lo menos durante 48 horas previas a la celebración de esta sesión, conforme lo establece el artículo 109 de nuestro reglamento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado, se propone a la asamblea la dispensa del trámite reglamentario, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de la votación e informe a esta Presidencia.

Los que estén en contra de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado la votación, tenemos 31 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente.

En razón de lo anterior y toda vez que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada María de los Ángeles Sahagún.

Diputado Fernando González Arroyo.

Diputado presidente, le informo que han solicitado hacer uso de la voz para posicionamiento la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales del Partido Acción Nacional y el diputado Fernando González Arroyo del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales del Partido Acción Nacional.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa.

Saludo a mis compañeras y mis compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan y público que hoy está aquí presente.

Este día es muy especial para mí porque con esta ley coadyuvamos a una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad.

En primer término es necesario congratularse que hoy exista desde Naciones Unidas, un tratado internacional a favor de las personas con discapacidad. Me refiero a la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, impulsada por nuestro país en 2002 por el gran luchador social Gilberto Rincón Gallardo, instrumento que

entró en vigor en mayo de 2008. Ya es ahora la inspiración principal del dictamen con proyecto de ley que se presenta en esta Soberanía.

Con su aprobación, Veracruz se pone a la altura del nuevo paradigma conceptual que ha evolucionado y se centra en la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Esta ley reconoce en su articulado la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, lo que exige a nuestro país abandonar el concepto de ayuda, compasión y apoyos marginales.

Es importante señalar que este dictamen es fruto de la conjunción de dos iniciativas: una de una servidora por el Partido de Acción Nacional y la otra del diputado González Arroyo del Partido Revolucionario Institucional, las cuales lograron un documento, cuyo contenido tiene como propósito fundamental asegurar el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

El Ejecutivo del Estado en esta ley es el responsable de elaborar, planear, operar y difundir los programas, acciones, políticas públicas en materia de prevención, detección temprana, habilitación y rehabilitación en igualdad de oportunidades que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Por su parte, los ayuntamientos tienen la obligación de desarrollar programas municipales de atención a personas con discapacidad y vigilar en la esfera de su competencia el cumplimiento de esta ley.

Son la Secretaría de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia los garantes de los derechos a la salud y deberán realizar acciones para la prevención, detección, estimulación temprana, habilitación y rehabilitación para las diferentes discapacidades.

Proporcionar una educación inclusiva de calidad y gratuita en todos los niveles y modalidades para las personas con discapacidad es obligación de la Secretaría de Educación.

Es de vital importancia que las instituciones educativas cuenten con el personal técnico, capacitado y calificado, que provea las diversas atenciones que requiere cada persona con discapacidad.

Garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad implica que las autoridades estatales y municipales deberán asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso privado.

Un aspecto muy importante es el reconocimiento en esta ley de la personalidad jurídica de las personas con discapacidad ante la ley y el acceso a la justicia en igualdad de condiciones que las demás.

En esta ley se crea un Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad como órgano de consulta, asesoría, planeación, fomento y supervisión de las acciones, estrategias y programas que permitan garantizar a las personas con discapacidad su pleno desarrollo, es presidida por la Secretaría de Salud y está conformada por los titulares de la dependencia de la administración pública estatal, un representante del Poder Legislativo, un representante del Poder Judicial y lo más importante es que cuentan con ocho representantes de la sociedad civil, de entre ellas, seis personas con discapacidad.

Después de hacer un recuento del contenido del documento, me permito hacer un reconocimiento y agradecimiento profundo a los especialistas que, con su conocimiento en la materia y su generosidad, fueron los que conjuntaron lo mejor de las dos iniciativas, logrando una ley acorde a los requerimientos de las personas con discapacidad. Me refiero a las personas y asociaciones que colaboraron con las comisiones dictaminadoras, especialmente al grupo "Sin Barreras", conformado por el Instituto Dawn, la Universidad Veracruzana y otras instituciones con amplia experiencia a favor de las personas con discapacidad. También, los especialistas de la Secretaría de Educación que trabajaron con gran profesionalismo. Especialmente a ti, Austreberto, un luchador de las personas con discapacidad. A Raquel Zurita, a Rus Ferrer, a Gloria Olivares, a José Ángel Zapata, a Yolanda Olivares. Gracias por hacer un trabajo extraordinario que, sin duda, redundará en beneficio de este sector de la población por el que ustedes han trabajado por muchos años. Un reconocimiento al licenciado Marco Lara, asesor de este Congreso, por la coordinación en la elaboración de este dictamen.

Hoy quiero decirles a las personas con discapacidad, que las y los legisladores de Veracruz estamos preocupados por la discriminación que enfrentan y que, con la aprobación de esta ley, queremos reivindicar sus derechos humanos, negados por mucho tiempo por parte de las autoridades y de la sociedad en general. Ahora contarán con un instrumento que les permita vivir en igualdad de condiciones que todas las demás personas.

Estoy convencida de que esta ley por sí misma no es suficiente para acabar con la historia de la que han sido objeto; sin embargo, es una base jurídica en la que podrán apoyarse para exigir mejores condiciones de vida.

No podría yo terminar este mensaje, maestro González Arroyo, sin agradecerle a usted su disposición y voluntad política para que conjuntamente presentáramos estas leyes y hoy, en este pleno, puedan ser aprobadas.

Finalmente, compañeros y compañeras diputados, les pido su voto a favor de este dictamen. Hoy, la LXI Legislatura tiene la oportunidad de aprobar una ley que promueva la integración y desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Fernando González Arroyo del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO:
Con su permiso, diputado presidente, diputado Leopoldo Torres García.

Compañeras y compañeros diputados.

Señor vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva.

Al público asistente, a los medios de comunicación.

Las personas con discapacidad en el país y en Veracruz representan un amplio sector de la población que, junto con sus familias, enfrentan severas condiciones de marginación, discriminación y pobreza. Ante las adversidades que la objetividad jurídica y la permanencia de prejuicios que, en lugar de ayudar dañan, a los que se enfrentan, ese importante sector de la población, con los mismos derechos que todos, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, en su búsqueda intensa e integral de asentar el marco legal que otorgue no sólo mayores, sino verdaderamente condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna, presenta el resultado de serios esfuerzos a este órgano colegiado para su aprobación en respuesta a uno de los más recurrentes reclamos sociales.

Por convicción y como parte de nuestro programa de acción, los que integramos el Grupo Legislativo del PRI luchamos en todo momento por una sociedad con justicia social, como un sistema de vida generador de igualdad de oportunidades, para que todos los veracruzanos accedan al bienestar pleno y al ejercicio de todas sus facultades y capacidades.

Congruentes con este precepto, estamos a favor de una ciudadanía fundada en valores de tolerancia y fraternidad, que exija la aplicación de normas y políticas públicas que impidan que la diferencia de raza, género, preferencia sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Como nación, hemos dado pasos firmes en pos de las condiciones de igualdad y la inclusión de personas con discapacidad. Ejemplo claro es la ratificación de la *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, promovida por la Organización de las Naciones Unidas y firmada por el presidente Calderón y hoy, como representantes de todos los veracruzanos, tenemos el compromiso político, social y moral de adecuar el marco jurídico estatal y realizar la armonización de nuestra legislación, garantizando así las condiciones para la inclusión de las personas con discapacidad en la materia. Por cierto, de prioridad que hoy nos ocupa, refrendamos nuestro compromiso con las causas sociales y en apoyo al derecho de participación ciudadana y especializada en toda iniciativa legislativa.

La Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz se convirtió en la sede del debate, en la mesa de discusión de ideas y la fuente de consensos entre los diferentes organismos sociales especialistas en la materia que, por su trabajo diario, se encuentran inmersos en la interacción con personas que presentan discapacidad. Me refiero a las autoridades educativas y maestros del nivel de educación especial, así como integrantes de organismos asistenciales, propiciando que la ley que hoy se presenta para la aprobación, en su caso, del pleno, responde en gran medida a las necesidades reales de a quienes va dirigida esta ley.

Lo hecho y resultado de una serie de reuniones e intercambio de impresiones y experiencias en este campo profesional de atención humana, reitero, tuvo como finalidad específica y estricta de construir un Estado libre de todo tipo de barreras y eliminar las existentes para el pleno desarrollo de todos y cada uno de los veracruzanos, con las características que en la norma propuesta se describen.

En consecuencia, en la ley propuesta a esta Soberanía nuevamente se retoma el concepto "personas con discapacidad", ya que, lejos de considerarse peyorativo, sólo se asienta lo demostrado bajo el método científico y nos termina de convencer en el plano afectivo que las personas con discapacidad pueden aportar a los esfuerzos colectivos con igual o mayor eficacia que cualquier otra persona.

Más allá de lo que puede interpretarse como un afán publicitario de imagen, los esfuerzos y análisis y construcción de la nueva ley se orientaron perfectamente en propiciar la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad, lo que en el pasado había representado una seria resistencia. La convicción hoy adoptada y el compromiso asumido permitieron dar este gran paso que, sin lugar a dudas, será en beneficio de este sector, que si bien continúa siendo vulnerable, a partir de la aprobación de la propuesta normativa gozará de derechos con los que antes no contaba y que reflejan el interés real de atender integralmente su situación de desventaja física o psicológica.

Realizar una tarea como ésta implicó tener de frente la necesidad urgente de llevar a cabo modificaciones de forma y de fondo en nuestra sociedad, basadas en un marco jurídico propio, para proporcionar las condiciones de accesibilidad a todas las personas

en todos los ámbitos del desarrollo humano y que reflejara la armonización de este esfuerzo con la Ley General de Personas con Discapacidad.

En consecuencia, a este gran universo conceptual, el establecimiento de políticas públicas que garanticen los derechos a la salud, rehabilitación, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, accesibilidad, comunicaciones, transporte, deporte, arte, cultura y desarrollo social, se convierten en acciones prioritarias, pero, también, cerrar el ciclo de oportunidades y posibilidades que el desarrollo humano implica nos llevó a explorar la factibilidad de poner en el papel legislativo lo que representa un añejo reclamo suscrito en los derechos sociales y políticos de este importante sector.

En conclusión, nos dirigimos como legisladores veracruzanos responsables, a través del consenso con las demás fracciones partidarias representadas en el Congreso del Estado de Veracruz, en las que encontramos permanentemente una amplia disposición y con quienes nos unió el interés por generar las bases legales firmes donde se garantice el respeto a los derechos de las y los veracruzanos con discapacidad y, también, al unísono, demandar al Poder Ejecutivo estatal y municipal, a través de sus entidades y organismos, que proporcionen los apoyos y beneficios necesarios a fin de construir un Estado para todos, donde impere la justicia y la paz social.

Por lo tanto, agradezco muy profundamente al diputado del Partido de Trabajo, al diputado de Convergencia, a mis compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, a mis compañeros diputados de Acción Nacional, a mi compañero diputado del Partido Revolucionario Veracruzano y a mis compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, todo su empeño, todo su esfuerzo y todo el trabajo que desarrollaron para poder tener una ley que hacía falta y que merecen los veracruzanos.

Reitero que en el contenido de la presente ley se establecen ordenamientos verdaderamente innovadores y progresistas que proporcionan beneficios sustanciales para las personas con discapacidad, tales como la creación del Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Inclusión Educativa; la garantía de atención de los menores discapacitados en centros de desarrollo infantil y estancias o guarderías; la formación y capacitación en la materia del personal de educación básica; garantizar que en los planteles existan espacios que permitan el libre acceso y disfrute de las instalaciones a dicho sector poblacional, así como, también, el establecimiento de un programa estatal de becas e incentivos que apoyen el desarrollo educativo de las personas con discapacidad.

En cuanto al derecho a la accesibilidad, se establece la obligación de garantizar obras públicas y desarrollo urbano que aplique la norma oficial que señala los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de personas con discapacidad en instalaciones públicas y privadas, además de impulsar lineamientos técnicos para la ejecución y programas de construcción o adaptación de vivienda, así como, también, brindar todas las facilidades para el acceso a vehículos de transporte público y a los medios de comunicación.

En materia de asistencia y desarrollo social se plantean acciones orientadas a la prevención y rehabilitación de las distintas capacidades, garantizar la prestación de servicios de asistencia social para las personas discapacitadas en situación de abandono o marginación, así como el acceso a programas de vivienda y ayudas económicas para sufragar gastos relacionados con la discapacidad, tales como traslado, asistencia y cuidados y el establecimiento de pensiones económicas a personas con discapacidades en condiciones de pobreza extrema.

Asimismo, se señala el derecho de las personas con discapacidad al reconocimiento de su personalidad jurídica y a un trato digno y respetuoso, así como el deber de las autoridades de capacitar al personal de procuración y administración de justicia para permitir el acceso equitativo a los servicios relacionados.

Se considera de gran importancia el involucrar en la vida política y pública de su comunidad a las personas con discapacidad, así como la protección del voto libre y secreto y la promoción del uso del sistema Braille y de nuevas tecnologías electorales para la colección del sufragio.

En materia deportiva, cultural y recreativa se establecen los derechos de disfrutar las instalaciones destinadas a estos fines, sin problemas de acceso; al reconocimiento y apoyo de su identidad cultural y lingüística; a programas de capacitación sobre deporte adaptado; A recibir becas a quienes destaquen en el deporte y la cultura y la realización de ajustes razonables en la infraestructura correspondiente.

Considerando que es de primordial interés de todas las fracciones parlamentarias de este Congreso participar de manera directa a la construcción de una sociedad incluyente y después de haber consensuado punto por punto la presente iniciativa que en este momento engloba todas las ideas y propuestas recibidas, auguro que la votación final para la aprobación de la misma, todos los diputados sumaremos esfuerzos y aprobaremos de manera unánime y, sin lugar a dudas, este gran acierto legislativo que será de todos.

Para finalizar, quiero reiterar que, además de que la presente ley considera las necesidades reales de las personas con discapacidad y se propone satisfacerlas, quiero destacar el hecho que dio origen a la misma, celebrando que es en el ejercicio conjunto de la diversidad partidista con representación en esta Soberanía en donde habremos de encontrar el vértice en donde unamos las fuerzas, creatividad e inteligencia para cumplir nuestro compromiso con el pueblo veracruzano.

Agradezco a todas las expresiones que tuvieron lugar en este histórico esfuerzo, a quienes lo hice la vez anterior, a las asociaciones de los grupos discapacitados, pero, sobre todo, mi especial reconocimiento a una diputada que ha sabido conducirse con dignidad, con valores, con orgullo y viendo siempre por el bien de los demás: a la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales.

Diputada, muchísimas gracias y muchas felicidades.

(Aplausos)

Pero tampoco puedo dejar pasar desapercibido que en este proceso, también, contamos con la participación, con la orientación, con la discusión, con la inclusión de una mujer que cuando sube a tribuna, nos hace reflexionar a todos y nos zarandea y quedamos contentos: a nuestra amiga la diputada Margarita Guillaumín Romero que, también, su esfuerzo queda plasmado en esta nueva ley.

(Aplausos)

Felicidades, Maguito, por habernos apoyado y ayudado en la consecución de este dictamen.

A las personas que colaboraron, ya hizo alusión mi compañera y, también, a ellos mi reconocimiento en lo personal.

A las diputadas y diputados de la LXI Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de quienes considero encontraremos su apoyo para impulsar el presente dictamen en una nueva ley que se inscriba en el desarrollo social y humano de nuestro Estado.

A quienes hoy nos acompañan en este recinto y cuya asistencia responde al interés de la aprobación de esta nueva norma, agradecerles su apoyo y sus manifestaciones que incentivaron el trabajo ahora presentado para su aprobación.

A mis compañeros maestros de educación especial, que tanto nos han ayudado y aportaron para esta ley.

Muchas gracias, compañeros, porque ustedes son los que trabajan con el grupo de discapacitados.

(Aplausos)

Y hoy, más que nunca, quedo perfectamente bien convencido y lo reitero en tribuna, nos divide y nos separa la ideología partidista, pero a los diputados de la LXI Legislatura nos unen los intereses de los veracruzanos y hoy lo estamos demostrando. Antes que los intereses de partidos, están los derechos y los intereses de los veracruzanos.

A todos ustedes muchas gracias y espero que podamos tener una votación unánime para aprobar esta ley.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Guillaumin Romero del Partido de la Revolución Democrática.

- LA. C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores y público que nos acompaña.

Y a mis compañeros legisladores, eh, María de los Ángeles Sahagún y el diputado Fernando González Arroyo, han hablado con mucha puntualidad y certeza, sobre todo, con veracidad de las bondades que representan las disposiciones normativas de esta ley con la cual el Grupo Legislativo del PRD, por convicción y de todo corazón, tiene comprometido su voto a favor.

Agradezco la inmerecida referencia y concepto que de mi persona expresó el diputado González Arroyo en esta tribuna. Hace que se me suba el color a los cachetes aunque no lo crean.

Y yo solamente no quise dejar de expresar, primero, el compromiso de Grupo Legislativo del PRD con este instrumento normativo que contiene la más alta aspiración en materia de lograr abatir y erradicar en el Estado de Veracruz todo signo de discriminación y de falta de solidaridad, compromiso, apoyo con los derechos de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Coincido con mi colega María de los Ángeles. La norma por sí misma no nos va a traer estos cambios y este baño fresco de igualdad, de paz, de armonía, de respeto a todo ser humano en el Estado de Veracruz, pero va a ser un buen piso, va a ser una buena herramienta para que vayamos avanzando en este camino y que ha sido un compromiso de las legisladoras y legisladores de este Congreso veracruzano en materia de lograr el pleno ejercicio de nuestros derechos humanos, como ya habían, ya bien lo han señalado mis antecesores, sin ninguna, sin ninguna discriminación. Todos somos iguales y a esa igualdad hemos de lograr ejercerla, algún día, plenamente y sin ninguna cortapisa.

Otro compromiso y otro valioso elemento y experiencia que nos deja el proceso legislativo de dictaminación de las iniciativas presentadas por María de los Ángeles Sahagún y Fernando González Arroyo es que en ésta como en otras ocasiones, tenemos el orgullo de resaltar que el Congreso de Veracruz legisla con el apoyo, con el aporte, con la sabiduría y con el compromiso de una sociedad civil organizada, de profesionistas conocedores de diferentes temáticas, que han acudido al llamado de algunos legisladores muy generosamente, sin otro interés que brindar su conocimiento, su experiencia, valiosísima, en el terreno de solucionar problemas concretos.

A los maestros, a los especialistas, a las asociaciones civiles que nos brindaron ese apoyo, mi agradecimiento sincero y tengan la certeza que su trabajo y su esfuerzo no serán en vano.

Yo, también, confío que esta ley será aprobada por todas y todos mis compañeros.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Margarita.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado solicita hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/02/26

HORA: 12:40:18

MOCIÓN: Punto V. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 36

No : 0

Abstención: 0

Total : 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (Ind.)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto si alguien ha faltado de emitir su voto.

Nuevamente consulto si algún compañero diputado.

Elías Benítez, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Nadie más falta?

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado el resultado de la votación, tenemos 37 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor de este proceso, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a las diputadas y diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado se ha reservado artículo alguno.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular en relación al dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, conforme lo dispone el artículo 127 de nuestro reglamento, se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Continuamos con los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se concede licencia para separarse del cargo de diputados a la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a los ciudadanos Tito Delfín Cano, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, Joel Alejandro Cebada Bernal y Cirilo Vázquez Parissi por el periodo comprendido del 26 de febrero de 2010 al 4 de noviembre del mismo año, y al ciudadano Celestino Rivera Hernández por el periodo comprendido del 26 de febrero de 2010 al 5 de julio del mismo año, emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que éstos no fueron por lo menos durante 48 horas previas a la celebración de esta sesión conforme lo establece el artículo 109 de nuestro reglamento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado, se propone a la asamblea la dispensa de dicho trámite reglamentario, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados y diputadas que estén a favor se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en contra de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Gracias.

Diputado presidente, le informo que, habiéndose verificado la votación, tenemos 34 votos a favor de la dispensa del trámite, 0 en contra, 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente.

En virtud de lo anterior y toda vez que los dictámenes que nos ocupan ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado hace uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, pregunto a la asamblea si es de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Habiéndose aprobado las licencias correspondientes, procederemos a la toma de protesta de los ciudadanos María Magdalena Lucas Cruz, Fabiola Martínez Ramírez, Rubén Pérez Vera y Yolanda García Peña al cargo de diputados integrantes de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se designa a la ciudadanas diputadas María de los Ángeles Sahagún Morales, Margarita Guillaumín Romero y María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, para que se sirvan recibir y conducir a este recinto legislativo a los ciudadanos y ciudadanas antes mencionadas, decretándose un receso en tanto los diputados, las diputadas comisionadas cumplan con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

(Aplausos)

Se reanuda la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Pido y solicito a la ciudadanas diputadas y diputados y público que se encuentra presente, se sirvan poner de pie.

Ciudadanas diputadas María Magdalena Lucas Cruz, Fabiola Martínez Ramírez y Yolanda García Peña y ciudadano diputado Rubén Pérez Vera, pregunto a ustedes.

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL ESTADO DE VERACRUZ?

- LOS CC. DIPUTADOS:

“SÍ, PROTESTO”.

- EL C. PRESIDENTE:

“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”.

Diputados y diputadas María Magdalena Lucas Cruz, Fabiola Martínez Ramírez, Rubén Pérez Vera y Yolanda García Peña, pueden ustedes pasar a ocupar la curul que les corresponde, solicitando a las diputadas y diputadas y diputados y público que nos acompañan, se sirvan tomar asiento.

(Aplausos)

Me permito solicitar la atención de diputadas, diputados.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, les solicito ponerse de pie, así como al público que nos acompaña.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, CIERRA SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Por lo que, habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA	8
FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO	17
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO	22
MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES	14

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Leopoldo Torres García
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Hugo Alberto Vásquez Zárate
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. César Augusto Moreno Collado

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
María del Rosario Morales Cabrera
Norma Hernández Gerzón

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx